

RESPUESTAS A CONSULTAS DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS  
DEL CONCURSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SUMO  
PRIMERO EN TERRENO. PERÍODO 2021-2023

1. ¿Cuál es la fecha y hora de entrega límite de las propuestas del Programa Sumo Primero en terreno?
  - Viernes 27 de agosto 2021, 23:59 horas
  
2. En el equipo de trabajo se determina que hay un responsable de las comunidades virtuales y especialista en TIC, y otro coordinador pedagógico de la macrozona. Sin embargo, en el anexo 7° ambos cargos aparecen fusionados en uno. ¿Estos son dos cargos?
  - Son dos cargos. Especialista en TIC y coordinador pedagógico macrozona.
  
3. ¿Es posible crear otros cargos?
  - Sí, pero cargos menores, el gasto importante es en remuneración de mentores.
  
4. Respecto al equipo de profesionales, ¿cuál es el perfil profesional esperado del “Coordinador de Gestión y Logística Macrozona”?
  - La información se encuentra al final del anexo 7. Cargos y funciones.  
A lo anterior, se agrega capacidad rápida de respuesta a la solicitud de información por parte del Mineduc.
  
5. ¿En ambas modalidades (virtual e híbrida) se pide que generen 4 Seminarios y 4 clases públicas?
  - Cada una de las instituciones adjudicadas (3), dictará 4 seminarios y 4 clases públicas, en el transcurso de 2 años. En total 2022-2023, se realizarán 12 seminarios y 12 clases públicas.
  - Estas son actividades nacionales, es decir, están invitados los docentes de 1° a 4° año de enseñanza básica de todo el país y los equipos directivos.
  
6. En el anexo 5 dice diseño de 6 talleres e implementación de 16 talleres ¿hay un error de digitación?
  - No hay error, cada institución adjudicada (3), diseñará 6 talleres para docentes. Con esto se dispondrá de 18 talleres. Cada institución implementará, a lo menos 8 de esos talleres, por escuela, cada año.

7. ¿El equipo que diseña toda la implementación, se puede contratar desde que se adjudique la propuesta 2021-2023?
- Una vez adjudicado el concurso, se firma el convenio de colaboración (punto 9, bases administrativas). Aprobado el primer informe (punto 12 a, bases administrativas), se entregarán recursos (punto 13. Primera cuota) que la institución puede disponer acorde a su planificación.
8. ¿Cuáles son los períodos de implementación por cada año del proyecto (inicio y término en el 2021 y en el 2022)? ¿Cómo sería la distribución presupuestaría para cada año?
- 2021-enero 2022. Preparación implementación del programa en coordinación con el Mineduc.  
Marzo-diciembre 2022. Implementación del programa en establecimientos.  
Enero 2023 trabajo institución adjudicada con Mineduc.  
Marzo - diciembre 2023 implementación del programa en establecimientos.
  - Los montos del proyecto asignados según distribución territorial se encuentran especificados en el punto 7.4, y las condiciones de transferencias de recursos y financiamientos en el punto 13 de las bases administrativas y técnicas del concurso.
9. ¿Es posible destinar fondos del proyecto para el pago de derechos universitarios?
- No es posible destinar fondos del proyecto para el pago de derechos universitarios.
10. ¿Es posible destinar recursos del proyecto para asesorías de especialistas internacionales y/o participación en los seminarios?
- No es posible destinar recursos del proyecto para asesorías de especialistas internacionales y/o participación en los seminarios.
11. ¿Puede ser mentor un profesor de matemática o profesor de educación básica con mención en matemática, con experiencia comprobada en asesoría de acompañamiento a docentes en escuelas, pero que no esté categorizado en la Carrera Docente?
- Sí, con experiencia comprobada, presentando antecedentes académicos (CV) al cargo.

12. ¿Cómo se distribuyen los establecimientos educacionales por cada región de la macrozona? ¿Con cuántas escuelas y grupos de docentes se espera trabajar por región?

- La cantidad de establecimientos por región es proporcional a la cantidad de establecimientos urbanos por región. Y se atiende como mínimo 4 docentes por establecimiento.

13. ¿Hay una cantidad específica de talleres a ser realizados con los jefes de UTP de los EE en la modalidad virtual? ¿Estos talleres son exclusivos de la modalidad virtual o también forman parte de la modalidad híbrida del proyecto?

- Los talleres para realizar con los jefes de UTP de los EE en la modalidad virtual son a lo menos 8. A estos talleres pueden ser invitados los jefes de UTP que participen en modalidad híbrida, sin embargo, estos últimos recibirán orientaciones cuando el mentor asista al establecimiento, por lo tanto, no son de carácter obligatorio para los docentes en modalidad híbrida.

14. ¿Los talleres a docentes deben realizarse con grupos de profesores(as) de 1° a 4° básico, o con grupos de profesores(as) por nivel o por subciclo?

- Los talleres son comunes a los 4 cursos con actividades diferenciadas para 1°-2° y 3°-4°. No obstante, en mutuo acuerdo con el ministerio, la institución adjudicada puede realizar talleres para docentes de 1°-2° y otros para docentes de 3° y 4° año básico.

15. ¿Cuál es la cantidad de docentes/establecimientos esperada a la que se realice este acompañamiento?

- La cantidad de docentes por establecimientos a acompañar es de a lo menos a cuatro. Se prioriza a los docentes que requieran fortalecimiento en sus capacidades pedagógicas-matemáticas y estos deben ser informados por cada equipo directivo.

16. En el Anexo 5, en el apartado de “Desarrollo de Habilidades Matemáticas” se menciona lo siguiente: “Sistematización, análisis y comunicación de los resultados obtenidos por los estudiantes en las evaluaciones aplicadas por los docentes de cada establecimiento...”. Esta sistematización y propuesta de retroalimentación es ¿Por nivel? ¿Por cada prueba? ¿Al final de cada semestre? ¿Al final de cada año? ¿Cuál es el tiempo que debe abarcar esta sistematización?

- Se realizan por nivel y por unidad. La sistematización de la información tiene que estar en 10 días hábiles.

17. En el Anexo 5, en el apartado "Gestión del programa" se mencionan las reuniones informativas on-line con directivos de los EE, DEPROV Y SECREDUC. En estas reuniones ¿participan los actores de los 3 estamentos juntos o se realiza una reunión con cada estamento? ¿Se contempla un mínimo y un máximo de reuniones?

- Participan los actores de los tres estamentos y contempla un mínimo de cuatro reuniones en los dos años.